



JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL
QUIMBAYA QUINDIO

PROCESO	VERBAL ESPECIAL PARA OTORGAR TÍTULOS DE PROPIEDAD AL POSEEDOR MATERIAL DE BIENES INMUEBLES URBANOS Y RURALES DE PEQUEÑA ENTIDAD ECONÓMICA-SANEAMIENTO DE LA FALSA TRADICIÓN
DEMANDANTE	MARTHA LUCIA CRUZ VARGAS
DEMANDADOS	PERSONAS INDETERMINADAS
PROVIDENCIA	RATIFICA MEDIDA CAUTELAR
RADICADO	63-594-4089-002-2022-00390-00

Quimbaya, Quindío, Dieciséis (16) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

En atención a la Resolución 115 de 14 de marzo de 2023 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Armenia, Quindío, donde suspende a prevención el trámite de la inscripción de la medida, es menester ratificar la misma dado que la pretensión de esta demanda es el saneamiento de la Falsa Tradición contra personas indeterminadas, al no encontrarse titulares de derecho de dominio, sobre el folio de matrícula inmobiliaria N° 280-25636 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Armenia Q., sin ser el predio de naturaleza Baldía según Oficio SPM-019-2023 de la Alcaldía Municipal de Quimbaya, Quindío. Lo anterior dentro del proceso de la referencia incoado por la señora MARTHA LUCIA CRUZ VARGAS, identificada con cédula de ciudadanía No.25.016.563. Para tal efecto líbrese el oficio respectivo.

NOTIFÍQUESE Y COMUNÍQUESE


HERNANDO LOMBANA TRUJILLO
JUEZ